

Anexo Técnico 2026 Bádminton

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

| Categorías (Cumplidos al año de competencia) | Ramas |
|--|-------------------|
| Sub 13, 10-12 años (2016-2014) | Femenil y Varonil |
| Sub 15, 13-14 años (2013-2012) | |
| Sub 17, 15-16 años (2011-2010) | |
| Sub 19, 17-18 años (2009-2008) | |

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

| Modalidades | Sub13 | | Sub15 | | Sub 17 | | Sub 19 | |
|-----------------------|-------|------|-------|------|--------|------|--------|------|
| | Fem. | Var. | Fem. | Var. | Fem. | Var. | Fem. | Var. |
| Singles | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Dobles | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Dobles Mixtos | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| Torneo por Equipos | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

3. PARTICIPANTES:

Participación máxima por municipio:

| Categoría | Deportistas | |
|--------------------------------|-------------|---------|
| | Femenil | Varonil |
| Sub 13, 10-12 años (2016-2014) | 4 | 4 |
| Sub 15, 14-14 años (2013-2012) | 4 | 4 |
| Sub 17, 15-16 años (2011-2010) | 4 | 4 |
| Sub 19, 17-18 años (2009-2008) | 4 | 4 |

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026. Etapa Estatal.

3.1 DEPORTISTAS.

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026., Etapa Estatal.

3.2 ENTRENADORES:

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente.

Todos los Entrenadores deberán haber cursado y acreditado el Curso de Metodología de Entrenamiento Deportivo, para poder dirigir en las Etapas Zonal y Estatal, el cual será impartido por personal adscrito a este Instituto, para los municipios foráneos será por la Plataforma Zoom y presencial para el municipio de Culiacán, el cual será en las instalaciones del ISDE, en el mes de noviembre o diciembre del año en curso.

Deberán haber cursado y acreditado al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo avalada por alguna institución de educación superior.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026. Etapa Estatal.

3.3 JUECES.

Serán nombrados y avalados oportunamente por la Asociación Deportiva Estatal.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026., Etapa Estatal.

4. SISTEMA SELECTIVO Y CLASIFICACIÓN:

4.1. ETAPA ESTATAL.

Participarán los 4 mejores deportistas de la Etapa Municipal por cada categoría y rama.

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por la Comisión Técnica del ISDE en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.

La Comisión Técnica del ISDE, valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas más no premiadas cuando hayan sido menos de tres participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.

Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la Etapa Regional, excepto aquellos en los que la asociación Deportiva, la Comisión Técnica del ISDE, les avale las marcas por el resultado en eventos internacionales en los que hayan representado a México durante las fechas de las Fase Estatal, siempre y cuando tenga tiempo y marca certificada en un evento oficial.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Estatal, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la asociación Deportiva Estatal, determinara al respecto. Estas marcas deberán reportarse a la asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

A los Atletas considerados figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento de la realización de la Olimpiada Nacional 2026, Etapa Estatal y estén avalados por la Dirección de Medicina del Deporte de ISDE, que les realizará una prueba física de acuerdo a la prueba en la que participen en la Olimpiada Regional y si da su tiempo y/o marca entonces la Comisión Técnica del ISDE les otorgara el aval, para que participen en la siguiente etapa (Atletas medallistas o que tengan antecedentes nacionales).

5. COMISIÓN TÉCNICA:

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- **Director de Alto Rendimiento:** Daniel Castro Rojo.
- **Metodólogo:** Manuel Silvestre Asténcio Arévalo.
- **Representante de la Asociación Deportiva Estatal:** Gerardo Marcelo Córdoba.
- **Jefe técnico o Arbitro de la Asociación:** Antemio Medina Pérez.
- **Entrenador:**

Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos de las preselecciones que participarán en la Olimpiada Nacional 2026, en ambas ramas, durante todas las fases.

6. INSCRIPCIONES:

6.1 Etapa Estatal

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar **de alta a todos los participantes**, en el Registro Estatal del Deporte (RED) de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal: Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cedulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio “María del Rosario Espinoza” en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación):

| Región | Municipios | Días | Fechas |
|--------|--|-----------|-------------|
| I | Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos | Martes | 27 de enero |
| II | Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa. | Miércoles | 28 de enero |
| III | Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato. | Jueves | 29 de enero |
| IV | Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario, San Ignacio. | Viernes | 30 de enero |

Nota: Los municipios solo podrán inscribir atletas de los clubes que radican en su municipio correspondiente.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Eliminación sencilla en todas las categorías y ramas convocadas.

8. REGLAMENTO:

El vigente y establecido por la Federación Internacional de Bádminton (BWF).

9. PREMIACIÓN:

| Categoría | Oro | Plata | Bronce |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Sub 13, 10-12 años (2016-2014) | 6 | 6 | 11 |
| Sub 15, 12-14 años (2013-2012) | 6 | 6 | 11 |
| Sub 17, 15-16 años (2011-2010) | 6 | 6 | 11 |
| Sub 19, 17-18 años (2009-2008) | 6 | 6 | 11 |
| Total | 24 | 24 | 44 |

10. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento vigente por la Federación Internacional de Bádminton BWF y los dispuesto por el comité organizador.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS. No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

11.2 BAJAS. Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

11.3 SUSTITUCIONES. No habrá sustituciones.

12. SORTEOS Y SIEMBRAS:

Se realizarán en la Junta previa, donde se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento de acuerdo al reglamento de la BWF.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes de la fecha programada para iniciar la competencia del evento, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador y un representante del ISDE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

14. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 el Coordinador Técnico del deporte del Comité Organizador.
- 3 representantes de los Municipios participantes.
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.

15. PROTESTAS:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al Reglamento General de Participación y el Reglamento de Competencia.

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en el presente anexo, serán resueltos por el Comité Organizador en coordinación con el ISDE.